

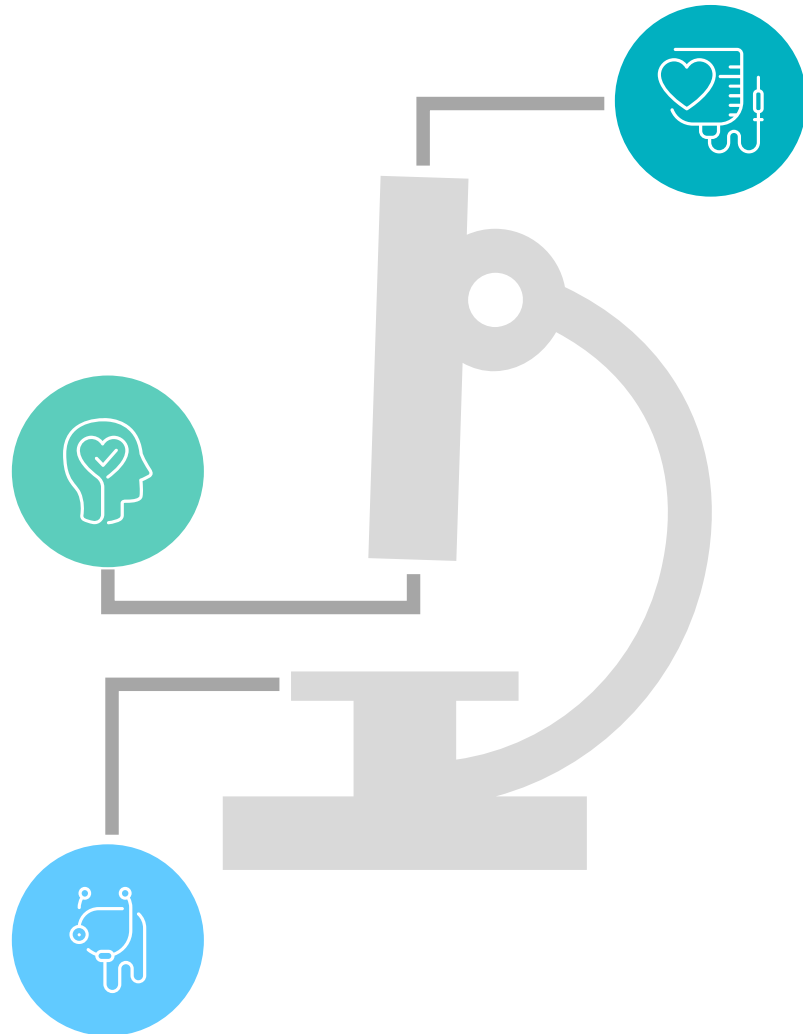
Resolución 666 de 2020

Ministerio de Salud

Protocolo general de bioseguridad para adecuado manejo del COVID-19



GENERALIDADES



Aplica para:

- Trabajadores, contratistas y cooperados.
- Empleadores y contratantes.
- ARL.

Propósito:

Disminuir el riesgo de transmisión del virus en el desarrollo de las actividades económicas.

Vigencia:

Estará vigente hasta la declaratoria que ponga fin a la emergencia sanitaria.

OBLIGACIONES



ARL



Apoyar a las empresas en la aplicación de los protocolos y definición de estrategias que garanticen el distanciamiento social, la higiene y la protección al trabajador.

TRABAJADORES/ CONTRATISTAS



- Cumplir los protocolos adoptados por el empleador.
- Reportar al empleador cualquier caso de contagio en su lugar de trabajo o en su familia.
- Reportar al empleador alteraciones en su estado de salud.



EMPLEADORES/ CONTRATANTES

- Implementar acciones que garanticen la protección de los trabajadores y contratistas.
- Medidas de control administrativo en horarios y turnos.
- Capacitar al personal en medidas de prevención (lavarse las manos, EPP, distanciamiento, manejo de residuos y uso de tapabocas).
- Otorgar EPP a trabajadores.
- Reportar a ARL y a EPS casos sospechosos.
- Promover el uso de Corona App en los trabajadores.

MEDIDAS BIOSEGURIDAD

Distanciamiento

- Entre una y otra persona debe haber 2 m de distancia en puestos de trabajo, reuniones y comedores.
- Trabajadores deben usar EPP y no se pueden compartir.

Manejo de tapabocas

- Uso obligatorio de tapabocas.
- Prohibido reutilizar tapabocas.
- Acatar instrucciones del fabricante.
- Lavarse las manos antes y después del uso del tapabocas.



Desinfección



Lavado de manos

- Lavarse las manos cada 3 horas o después de tocar superficies.
- Insumos en zonas comunes de la empresa para realizar limpieza.
- Comité SST debe hacer seguimiento.



Manejo de residuos

- Identificar y recolectar residuos generados en la zona de trabajo.
- Correcta separación de residuos en contenedores.
- Limpieza de contenedores.

Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio



Conocer la **organización de la empresa** para identificar riesgos de exposición en el lugar de trabajo.

Garantizar estrategias para limitar la **transmisión directa e indirecta**.

Realizar **inspecciones periódicas** para identificar las condiciones de salud de los trabajadores, hábitos y factores de riesgo.

Asegurar el trabajo remoto o a distancia, y capacitar a trabajadores que realicen sus labores de forma presencial. Además, asegurar la adopción de medidas alternativas de organización laboral y la utilización de EPP.

Vigilancia de la salud de los trabajadores -SST



El empleador debe asegurar que se cumplan las recomendaciones del protocolo de bioseguridad; debe fomentar el **autocuidado** de sus trabajadores y debe desarrollar un proceso diario de **monitoreo del estado de salud del personal**.



Sistema de verificación para registrar personas y lugares visitados por cada trabajador, así como también base de datos actualizada.

Prohibición de ingreso a las instalaciones de personas con síntomas de gripa.

Reporte diario a través de Corona App sobre el estado de salud del personal en trabajo en casa o trabajo remoto.

Activar canal de información entre empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para informar cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19.

Trabajo remoto o trabajo a distancia



QUIÉNES

- Mayores de 60 años y personas con morbilidades y factores de riesgo para el COVID-19.
- Asesores que cuenten con conectividad en su hogar.
- Trabajadores de telemarketing.
- Vendedores.
- Trabajadores de cobranza.
- Trabajadores que presten apoyo en áreas transversales y administrativas.

CÓMO

- Comunicación y capacitación continua.
- Contenidos virtuales.
- Acompañamiento y asesoría del empleador.
- Reporte diario de estado de salud y temperatura.

Trabajo presencial



CAPACITACIÓN

- Lugares de la empresa con riesgo de exposición.
- Factores de riesgo sociales e individuales.
- Protocolo de etiqueta respiratoria y de lavado de manos.
- Protocolo de ingreso de turno en cuanto a ropa y accesorios.
- Hábitos de vida saludables y pausas activas durante el trabajo.

ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

- Jornadas flexibles/ turnos de entrada y salida.
- Esquemas operativos con menor riesgo de contagio.
- Medios alternativos de transporte.
- Prevención de contagio en tiempos de interacción por alimentación.